REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO Nº 152

QUILLON, MARZO 01 DEL 2013.

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- c) D.F.L. Nº 1-96 Art. Nº 25 Inc. 3º y 29º Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- f) Decreto Alcaldicio Nº 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.

DECRETO:

1.- **Designase** en calidad de **CONTRATADO** (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON NOMBRE ELVIA CECILIA MENDOZA BARRA

N° DE RUT 6.894.801-0

ESTABLECIMIENTO ESC.F-338 "AMDA.CH.NAVARRETE"

FECHA DE INGRESO 01-03-13 AL 28-02-14 FUNCION EDUC.DE PARVULOS

HORAS J.E.C. 10 HORAS JORNADA DIURNA NIVEL PARVULO FIANZA NO TIENE

ORIGEN VACANTE JORNADA ESCOLAR COMPLETA
CARGO PARALELO 30 HORAS ADSCRITAS A ESC. F-338

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- **REMÍTASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

QUILLO

ALBERTO RAUL GYHRA SOTO

ALCALDE

MUNICIPAL *
SARBO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MIUNICIPAL

ARGS/ECHV/UZG/OIG/tsj.-

DISTRIBUCION: 5

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)

CIPAL

SECRETARIO

4.- Archivos DAEM